

DGS



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

EE 2020/14000/006332

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, - 6 JUL. 2023

R.M. 540/2023

VISTO: las Resoluciones Ministeriales Nos. 355/2023 y 356/2023, de 28 de abril de 2023, a los efectos que se dirán;

RESULTANDO: I) que, en dichos actos administrativos se aprobaron las nóminas de familias que han acreditado estar en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio financiado por esta Secretaría de Estado, para la adquisición de una vivienda perteneciente al Programa Compra de Vivienda Nueva y Compra de Vivienda Nueva Modalidad Arrendamiento con opción a compra, para el Edificio sito en las calles Vitoria esq. Timote, construido en el padrón N° 429.575 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, conforme a las Resoluciones Ministeriales Nos. 760/2022 y 761/2022, de 29 de setiembre de 2022;

II) que, en dichas nóminas fueron incluidas las familias que se detallarán en la parte resolutive de la presente Resolución;

III) que, con fecha posterior a la adjudicación dichas familias presentaron renuncia a la adjudicación de las citadas viviendas;

IV) que, luego de cumplidas todas las formalidades, se procede a notificar a las familias que conforman el listado de suplentes, según surge del Acta de Sorteo realizado el día 22 de marzo de 2023, en consecuencia, de las Resoluciones mencionadas en el VISTO, acaeciendo que algunas de ellas renunciaron a su calidad de suplente;

V) que, debido a esta situación, se solicitó la aprobación del Director Nacional de Vivienda para que aquellas viviendas destinadas a la modalidad Compra, pasaran a la modalidad Arrendamiento con opción a compra, solicitud que fue



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

184849	4908788-7	Lourdes	Patricia	FERNÁNDEZ	FERRARO
164784	5880325-0	Andrea	Fabiola	RUIDÍAS	GUTIERREZ
	5994392-6	Eloy		ABAD	SAAVEDRA
150431	2815434-2	Duncan	Ariel	CAMPO	SILVEIRA
	3798114-8	María	Virginia	LONGEAU	DELGADO
119463	2625314-4	Berta	Lia	PAMPILLON	RUIZ

Llamado 2667 - SUPLENTES Programa Compra de Vivienda Nueva - Edificio sito en las calles Vitoria esq. Timote - departamento de Montevideo - **2 dormitorios.** -

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
232835	4642060-4	Rafael		ACOSTA	MENCHACA
	4728426-3	Valeria	Alejandra	SILVEIRA	GONZÁLEZ
245254	4823834-0	Valeria	Marcela	FRESIA	RAVERA
	4913819-5	Ricardo	Andrés	FAGÚNDEZ	OLIVERA
245670	4583334-9	Gabriel	Robert	SANGUINETTI	ARIAS
	4366955-6	Virginia	Gabriela	SAMPAYO	LUZARDO
247079	5379132-1	Cecilia		GARCIA	MIÑO
	5085258-2	Nahuel	Agustín	ZAPATA	BIGNOLO
235277	4153108-4	Ernesto		DO CATTO	SILVA
	3162651-8	Silvia	Valentina	TORRES	RIOLFO
248052	5121768-6	Nathalia		DE ARAUJO	CALANCHA
	4180367-5	Martín	Eduardo	FERNÁNDEZ	BUERO

Llamado 2668 - TITULARES Programa Compra de Vivienda Nueva - Edificio sito en las calles Vitoria esq. Timote - departamento de Montevideo - **3 dormitorios.** -

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
248440	5232448-6	Walter	Marcel	LATEULADE	DOMÍNGUEZ
	5384517-0	María	Josefina	DOMÍNGUEZ	FRANCO
246582	1843477-0	Silvia		PETRONE	PINTOS
246225	4667426-7	María	Alejandra	OLIVO	DIAZ
	4667484-7	María	Natalia	OLIVO	DIAZ



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
83409	1850705-4	Julio	Gustavo	LÓPEZ	OLIVERA
	5670498-7	Ana	Fabiola	AYALA	SAUCEDO

Llamado 2671 - SUPLENTES Programa Compra de Vivienda Nueva - modalidad **Arrendamiento con opción a compra** - Edificio sito en las calles Vitoria esq. Timote - departamento de Montevideo - **3 dormitorios**

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
245781	4787216-7	Leandro		ÁLVAREZ	BARROS
	5166556-2	Melanie		GAZANO	NOBLE
134222	4810382-2	Oscar	Gabriel	LEITES	ZIPITRIA
237201	4692063-2	Virginia	Yoselín	RAMOS	DE ARMAS

3º.- Apruébase a las familias que conforman las listas de suplentes, según orden de prelación y que han acreditado dar cumplimiento con las condiciones exigidas en la Resolución de los llamados para postular a las viviendas que ofrece el MVOT y por tanto se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio a la cuota financiado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una de vivienda en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva, Modalidad Arrendamiento con opción a compra, Edificio sito en la en las calles sito en las calles Vitoria esq. Timote, padrón N° 429.575 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:

TITULARES - Programa Compra de Vivienda Nueva - Edificio sito en las calles Vitoria esq. Timote - departamento de Montevideo - 2 dormitorios. -



**Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

4º.- Delégase en la Dirección Nacional de Vivienda, la adjudicación de la vivienda mediante la modalidad antes relacionada, así como los préstamos y/o subsidios, en caso de optar por la compra, a ser adjudicados para la adquisición de la vivienda.-

5º.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda y a la División Comunicación Ministerial de la Dirección General de Secretaría para su publicación en la página web del Ministerio.-

6º.- Pase a la División Articulación y Gestión de Soluciones de la Dirección Nacional de Vivienda a efectos de notificar a los interesados y de exhibir la lista de beneficiarios, a través de la Oficina Montevideo.-

7º.- Notificada la presente Resolución, dispóngase que las familias mencionadas en el numeral tercero, deberán presentarse a firmar la documentación relativa a la vivienda, así como a recibir las llaves, cuando el MVOT y/o la Agencia Nacional de Vivienda así lo disponga. Si no comparecieren en el plazo fijado en la citación sin causa justificada, se los tendrá por desistidos y desadjudicados sin más trámite, bastando la comunicación que de tal circunstancia, efectúe el MVOT y/o la Agencia Nacional de Vivienda.-

8º.- Actualícense los registros en el Sistema GAPEV.-

Raúl Lozano Bonet
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial